



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0692/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 17 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438394 de Oficina Movilización; el Convenio Marco ID 2239-22-LR15; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir cuatro neumáticos 175/70 r13 para reposición en vehículo P.P.U. CLSF-40.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de neumáticos mencionados en considerando a nombre de: **Riosan Cía. Ltda., Rut N°86.85.300-6**. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

3. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$112.777 (Ciento doce mil setecientos setenta y siete pesos) impuestos legales incluidos.

4.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204011 denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones